Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Marcos Martin
Responsable Sector
Mesa de Entradas, Control y Registro
D.P.O.S.S.

D.P.O.S.S.
AGUAS FUEGUINAS
Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios
Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

D.P.O.S.S. FOLIO 32

USHUAIA, 13 JUL 2023

VISTO el expediente CC-N° 446/2023, del Registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que a través del presente expediente se gestiona la contratación de treinta (30) horas de máquina retroexcavadora sobre oruga y diez (10) traslados en carretón (ida y vuelta), destinadas a realizar trabajos de limpieza en toma de agua cruda en Plantas Potabilizadoras "Buena Esperanza y Arroyo Grande", de la Ciudad de Ushuaia, por la suma total estimada de PESOS UN MILLÓN NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 ($ 1.946.400,00.-).

Que mediante Disposición DPOSS N° 325/2.023 obrante a fs. 10, se autorizó el gasto, el llamado a Contratación Directa N° 135/2.023 y se aprobaron las condiciones generales, cláusulas generales y condiciones particulares del Pedido de Cotización N° 135/2.023.

Que conforme los argumentos expuestos a fs. 26 vuelta, emitidos por el Jefe del Departamento Administrativo y Monitoreo, sugiere adjudicar a la oferta recibida por la firma ANGEL MASCIOTRA S.A. CUIT N° 33-70930526-9, en virtud de ser único oferente, por cumplimentar con toda la documentación requerida en pedido de cotización y por resultar convenientes a los intereses de esta Dirección Provincial.

Que por lo expuesto corresponde autorizar la Contratación Directa N° 135/2.023 con la firma ANGEL MASCIOTRA S.A. CUIT N° 33-70930526-9, por la suma total de PESOS UN MILLÓN NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 ($ 1.946.400,00.-), para la contratación enunciada en el primer considerando.

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demande la presente tramitación, imputándose a la UC2600, 2607UG y a las partidas presupuestarias 3.2.2. y 3.4.9 del presente ejercicio económico.

Que el presente gasto se encuadra en la excepción prevista en el Artículo 18 Inc. l) de la Ley Provincial N° 1015, su reglamentario Decreto Provincial N° 674/11, Decreto Provincial N° 24/2015, Resolución OPC N° 17/2021 Anexo I Capítulo I a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada y Anexo II del Decreto Provincial N° 188/2023.

...///

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Marcos Martin
Responsable Sector
Mesa de Entradas, Control y Registro
D.P.O.S.S.

///...

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto en virtud de las facultades conferidas mediante el Artículo 14° de la Ley Territorial N° 158, su modificatoria Ley Provincial N° 188 y Decreto Provincial N° 4522/2019.

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la Contratación Directa N° 135/2.023 con la firma ANGEL MASCIOTRA S.A. CUIT N° 33-70930526-9, por la suma total de PESOS UN MILLÓN NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 ($ 1.946.400,00.-), para la contratación de treinta (30) horas de máquina retroexcavadora sobre oruga y diez (10) traslados en carretón (ida y vuelta), destinadas a realizar trabajos de limpieza en toma de agua cruda en Plantas Potabilizadoras "Buena Esperanza y Arroyo Grande", de la Ciudad de Ushuaia, ello conforme a lo expuesto en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Imputar preventivamente el gasto a la UGG 2607, UGC 2600 y a las partidas presupuestarias 3.2.2. y 3.4.9 del presente ejercicio económico.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar a al Área de Contrataciones y Compras a suscribir la Orden de Compra correspondiente.

ARTÍCULO 4°.- Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

RESOLUCIÓN DPOSS N° 1222 / 2.023. –

stian PEREYRA
Presidente
D.P.O.S.S.